

Juzgado de paz

Los cargos judiciales siguen desempeñándose por los mismos señores citados en el Anuario anterior, quienes, afortunadamente, han tenido poca actividad durante el período comprendido desde el 25 de julio de 1963 hasta la misma fecha de 1964.

Los sustitutos no han tenido una sola ocasión de intervenir y el Sr. Fiscal de Paz ha actuado solamente una vez, debido a un juicio de faltas planteado, del cual resultó al final no haber materia delictiva. El Juez de Paz que suscribe, ha actuado con algo más de frecuencia, pero sin salir de lo que es normal en este Juzgado, pues solamente ha intervenido en el juicio de faltas que ya se ha mencionado y en cinco actos de conciliación. Mayor intervención ha tenido, sin embargo, en arreglos amistosos, pues han sido treinta y uno los casos que se ha conseguido solucionar sin que las partes tuvieran necesidad de dirimir judicialmente el caso planteado.

Tenemos la suerte de seguir sin accidentes de circulación en nuestro término municipal, aunque algunas de las personas aquí residentes los han sufrido fuera de él, pero, afortunadamente, ninguno de consecuencias irreparables. Tampoco ha habido accidentes de otras clases, ni se han producido incendios u otra clase de siniestros causantes de daños personales o materiales, de modo que el año transcurrido, ha sido muy favorable en todos los aspectos.

Hay que mencionar, no obstante lo dicho, algunos brotes de gamberrismo que se han dado en nuestra población por parte de ciertos jóvenes de poco sentido común, que hacen males por el solo placer de perjudicar a los demás. Recientemente, fueron descubiertos tres de ellos y se les castigó con el pago de una pequeña cantidad, a sabiendas de que los mismos reprendidos encontrarían benigno el castigo, pero deben tener en cuenta esos jóvenes y los demás que se propongan imitarles, que el castigo fue benigno con el propósito de darles ocasión para reflexionar y enmendarse. Si ellos lo interpretan de distinto modo y no saben aprovechar la lección, siguiendo con sus actos de gamberrismo, sepan que se actuará contra ellos con toda la rigurosidad que la Ley permite, cualesquiera que sean los responsables, cuyos nombres se harán públicos además para que sean conocidos por todo el vecindario.

Enrique Torras Gubern
Juez de Paz

